UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Creada por Ley Nº 24894-11 de octubre de 1988
Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES-PERÚ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Tumbes, 11 de Julio del 2025.

OFICIO Nº 0625-2025/UNTUMBES-FCS-DECANATO
Señora:
Dra. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
PRESENTE. –

ASUNTO: ALCANZO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar el levantamiento de observaciones que han hecho el área de Grados y Títulos que en la caratula de **word** y **pdf**, **DICE**: Percepción de Familiares respecto a la comunicación terapéutica de pacientes en servicios críticos del Hospital Regional II-2 "JAMO – Tumbes, 2024. Para optar el título de Licenciada en Enfermería y debe **DECIR**: Percepción de Familiares respecto a la comunicación terapéutica de pacientes en servicios críticos del Hospital Regional II-2 "JAMO – Tumbes, 2024. TESIS Para optar el título de Licenciada en Enfermería

De la del Bachiller de Enfermería Elizalde Pulache Karen Lizeth **(Correo Institucional: 050110082@untumbes.edu.pe)**, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en artículo Nº 78 del **Reglamento de Tesis de la UNTUMBES**, documentos que alcanzo para su trámite correspondiente, aprovechó la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Mauro Pablo Meza Olivera
DECANO

C.c.
- Archivo
MPMO/Decano FCS.